

**CORRESPONDE
EXPTE N° 0143/96**

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante, reitera al Departamento Ejecutivo los términos de la Resolución N° 0042/95, mediante la cual se solicita la firma de Convenios con las distintas instituciones que funcionan en el Centro Cívico, para el cobro de un canon mensual que le permita al Municipio hacer frente a los gastos de mantenimiento de dicho inmueble.-

ARTICULO 2º) Solicitar al Departamento Ejecutivo organice la reposición del material eléctrico y el mantenimiento del mencionado edificio.-

ARTICULO 3º) Solicitar al Departamento Ejecutivo utilice los medios a su alcance con el objeto de garantizar el uso de los baños existentes en el edificio objeto de la presente.-

ARTICULO 4º) El Departamento Ejecutivo informará a este Concejo los resultados de las gestiones realizadas.-

ARTICULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Septiembre 13 de 1996-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0044/96.-